



Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 26 de septiembre de 2025

APOUKAPY
RESOLUCIÓN CD N° 663/2025
Acta N° 30/2025
Fecha: 26/09/2025

Por la cual se aprueban los resultados del Proceso de Admisión 2025, Segunda Convocatoria, correspondiente a la Carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Politécnica.

VISTAS:

Las planillas de los resultados definitivos de las pruebas presentadas por la Dirección Académica, correspondientes al Proceso de Admisión 2025, Segunda Convocatoria, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 662/2025 “*Por la cual se modifica el Proyecto de Admisión 2025, Segunda Convocatoria, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 278/2025.*”

Que en la Resolución CD N° 662/2025 se ha establecido el sistema de promoción de la siguiente manera: “*Para tener la posibilidad de acceder a las carreras de la Facultad Politécnica, el postulante deberá alcanzar como mínimo 65% (sesenta y cinco por ciento) de promedio general, quedando la lista de ingresantes sujeta al orden descendente del máximo promedio logrado, hasta cubrir o no las plazas establecidas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica.*”

Que las plazas establecidas para la Carrera de Ingeniería Eléctrica para el Periodo 2025 son de 24 lugares.

Que conforme al Art. 63º, Inc. a y b del Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este, *para ingresar a la Universidad se requiere haber concluido el ciclo de la enseñanza media y obtenido el certificado de estudios y diploma de grado, debidamente registrados y legalizados en la Universidad Nacional del Este; y, cumplir las demás condiciones que establezcan los reglamentos de las respectivas Facultades, homologadas por el Consejo Superior Universitario.*

Que en el Art. 48º del Reglamento Interno de la FPUNE, establece: “*El ingreso a cualquiera de las carreras ofrecidas por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, estará sujeto a un proceso de Selección y Admisión, cuyos periodos, cantidades, plazos y modalidades específicas serán establecidas por el Consejo Directivo y sus implementaciones respectivas deberán ser aprobadas por el mismo Consejo.*”

Que el Reglamento del Proceso de Admisión de la Facultad Politécnica aprobado por Resolución del CSU N°076/2025, establece, que, las plazas no cubiertas en cada carrera serán adicionadas a las plazas establecidas para la siguiente convocatoria del mismo año.

Por tanto,





Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
POLITÉCNICA – UNE

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el ingreso a la Carrera de Ingeniería Eléctrica a los postulantes del Proceso de Admisión, correspondiente al año 2025, Segunda Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

Nº	C.I.Nº	APELLIDOS	NOMBRES
1	6727589	ALCARAZ SOSA	MATHIAS RAFAEL
2	6098506	CHAMORRO ALARCON	CAMILA LUJAN
3	5666559	VERA GONZALEZ	MARCOS JOSUE
4	5372389	RAMIREZ CARDOZO	NICOLAS ADRIAN
5	6132427	SOSA BAEZ	MATHIAS RAMON
6	5578621	ACOSTA AMARILLA	MATIAS ABEL

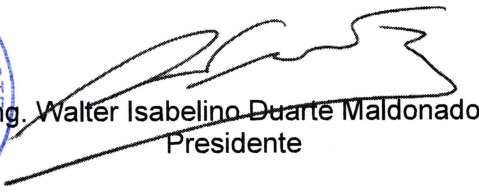
Art. 2º: Declarar vacante la cantidad de 18 plazas no cubiertas para la Carrera de Ingeniería Eléctrica, del Proceso de Admisión 2025, Segunda Convocatoria.

Art. 3º: Establecer que la cantidad de 18 plazas no cubiertas para la Carrera de Ingeniería Eléctrica, serán adicionadas a las plazas establecidas para la Tercera Convocatoria del Proceso de Admisión 2025.

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.


Lic. María Analía Garrido Martínez
Secretaria – CD




Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Presidente